



Radicación: 2018103428-2-001

Fecha: 2018-08-06 14:43 Proceso: 2018103428 Anexos:
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General
Remitente: 4.6-GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Destinatario: GIOVANNA PARSONS MARTINEZ

4.6

Bogotá, D.C., 06 de agosto de 2018

Señora
GIOVANNA PARSONS MARTINEZ
Dirección Electrónica: gparsons@anla.gov.co

Asunto: Radicado ANLA No. 2018103428-1-000 del 1 de agosto de 2018.

Respetada Señora Parsons:

En atención al asunto de la referencia, el cual corresponde al número de radicado asignado por esta entidad a sus inquietudes presentadas durante la realización de la audiencia de rendición de cuentas llevada a cabo el pasado 26 de julio, a continuación, se hacen las respectivas precisiones en el marco exclusivo de la competencia y funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establecidas en el Decreto 3573 de 2011.

1. *¿Qué lleva al público a calificarnos como una de las entidades más corruptas del País?*
2. *¿Conocemos como entidad de dónde surgen esos rumores que nos hacen anti transparentes y clientelistas?*

De acuerdo a las inquietudes planteadas y a efectos de atender de fondo las mismas, se hace necesario, que de acuerdo con el contenido del artículo 17 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 que sustituye el Título 2° de la primera parte de la Ley 1437 de 2011, se allegue el documento concreto en el que se ha calificado a la ANLA como “...una de las entidades más corruptas del País...” además indicando la fuente precisa, e igualmente nos suministre el documento o documentos que refieren los “...rumores que nos hacen anti transparentes y clientelistas...”

Como se indicó en precedencia, una vez complementé sus preguntas con la información requerida, se procederá a atender de fondo su solicitud pues por ahora estamos imposibilitados para analizar estos planteamientos hipotéticos.

Estamos atentos a brindarle cualquier información relacionada con los temas puntuales de competencia de la ANLA (**Decretos 3573 de 2011 y 1076 de 2015**) a través de los siguientes medios: **Sitio web de la entidad** – www.anla.gov.co por el link del Centro de Contacto Ciudadano (**CCC**)– Buzón de “PQR”); **GEOVISOR SIAC** – <http://sig.anla.gov.co:8083> - En donde se puede acceder a la información geográfica de los proyectos licenciados por la ANLA para cada uno de los sectores (Hidrocarburos, Energía, Infraestructura, Minero); **VITAL** - <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/> - Ventanilla Integral de tramites Ambientales en Línea, permitiendo el acceso a los expedientes de la entidad desde el año 2013 y la comunicación e



Radicación: 2018103428-2-001

Fecha: 2018-08-06 14:43 Proceso: 2018103428 Anexos:
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General
Remitente: 4.6-GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Destinatario: GIOVANNA PARSONS MARTINEZ

interacción entre los actores que participan en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, control, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente de la Nación; **Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web; **correo electrónico** licencias@anla.gov.co; a través de la **línea telefónica** directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o **acercándose al citado CCC** ubicado en la calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente,



JORGE ANDRÉS ALVAREZ GONZÁLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --KATHERINE LEIVA (Abogado)
Proyectó: EINER DANIEL AVENDANO VARGAS

Fecha: 03/08/2018

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.